

Carlos Luján / Europa Press

Proceso judicial

Rato alega un «fundamento político» en la investigación de su patrimonio

El exvicepresidente del Gobierno presenta un recurso de casación basándose en los correos dirigidos a Montoro, imputado por organización criminal, tráfico de influencias y prevaricación

TONO CALLEJA
J. G. ALBALAT
Madrid / Barcelona

El exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato ha presentado un recurso de casación en el que asegura que los correos electrónicos dirigidos al exministro del PP Cristóbal Montoro, que está imputado por el juez de Tarragona Rubén Rus Vela por, entre otros delitos, los de organización criminal, tráfico de influencias y prevaricación, acreditan que la causa judicial que se abrió sobre su patrimonio «no tenía un fundamento jurídico, sino político», según especifica el escrito del que fuera también director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), al que ha tenido acceso el grupo editorial al que pertenece LA NUEVA ESPAÑA.

El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona mantiene imputado desde el 16 de diciembre de 2021 a Montoro en una causa que investiga en secreto para determinar si integrantes del despacho Equipo Económico —que fundó el propio exministro en 2006— usaron sus influencias en Gobiernos del PP en beneficio de sus clientes, según especifica un auto de la Audiencia Provincial de Tarragona.

En este procedimiento también permanecen investigados el inspector de Hacienda y exasesor de Montoro Rogelio Menéndez Menéndez, hermano del exdirector general de la Agencia Tributaria Santiago Menéndez Menéndez, nombrado por el exministro en junio de 2013, que también fue imputado. Otros implicados son Felipe Martínez Rico, quien también fue jefe de gabinete del ministro, y los socios directores de Equipo Económico Manuel de Vicente-Tutor y Salvador Ruiz Gallud,

quien dirigió la Agencia Tributaria entre 2001 y 2004, así como la ex-socia del despacho Pilar Platero Sanz. Todas las imputaciones son de forma indiciaria, pues al estar calificada como secreta la causa ninguno ha sido llamado a declarar.

Por eso, el recurso de Rato al Supremo siembra dudas sobre la investigación de la que fue objeto, y por la que fue condenado: «Los hechos objeto de denuncia no ameritaban las entradas y registros y, sobre todo, no los justificaban. Estas conclusiones las ha puesto de manifiesto siempre esta parte, durante todo el procedimiento, incluso antes de que hicieran públicos los mensajes entre el señor Montoro, entonces ministro de Hacienda, su jefe de gabinete y el jefe de la Agencia Tributaria», dice de forma literal el escrito, que ha interpuesto el exministro ante el Tribunal Supremo.

Presuntas maniobras

Esta redacción adelantó que los correos electrónicos que intercambiaron en 2015 los integrantes de la cúpula del Ministerio de Hacienda con Montoro ponían de manifiesto presuntas maniobras desarrolladas por estos altos funcionarios en relación con los delitos fiscales de los que se acusaba al exvicepresidente del Gobierno.

El primer mensaje que alude a Rato lo envió el 21 de enero de 2015 —cuatro meses antes de que fuera detenido el ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI)— el entonces jefe de gabinete de Montoro en Hacienda, Felipe Martínez Rico, quien relata que el que en ese momento era jefe de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, quería hablar con él sobre «la situación fiscal de Rato»: «Tienen ahora indicios de que está procediendo a alzamiento de bie-



El exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato, a su llegada a un juicio en la Audiencia Provincial, el 10 de abril de 2024, en Madrid.

Instrucción de la causa

El PSOE pide al juez que levante el secreto

El PSOE considera que el juez Rubén Rus Vela está extendiendo demasiado el secreto sobre la causa en la que se investiga si los miembros del despacho Equipo Económico (EE) usaron sus «influencias» entre «altos cargos y funcionarios del Ministerio de Hacienda».

En el procedimiento se intervinieron numerosos correos electrónicos de los antiguos integrantes de la cúpula de Hacienda. Los socialistas han presentado un escrito en el que, tras advertir de la «indebida y excesiva prolongación del secreto de las actuaciones», reclaman al instructor que lo «levante» y que se «dé el correspondiente impulso procesal».

nes. Traerá información preparada, pero es posible que la situación derive en la necesidad de una entrada y registro», explicaba este alto cargo, que finalizaba el mensaje destacando que esta y otras informaciones podían comentarse «el jueves después del comité de dirección (es muy tarde, no sé si es oportuno), o después del CM [Consejo de Ministros] del viernes (que creo que es más apropiado). Como prefieras», especificaba el mencionado e-mail.

«Es evidente que el Juzgado no contrastó ni mínimamente el supuesto alzamiento de bienes que contenía la denuncia, si bien a los pocos días, tras las entradas y registros, se refutó totalmente inexistente», prosigue Rato en su recurso de casación, firmado por la abogada María Massó Moreu. ■

Los socialistas ya reclamaron el 27 de noviembre de 2023 al juez su personación en la causa. El PSOE asegura que hace más de un año se le informó de que el secreto se levantaría «en tres semanas». «Y más de un año después seguimos sin noticias al respecto, y parece evidente que todo lo que pudiese afectar a la instrucción de la causa y cuyo conocimiento pudiese poner en peligro la misma, ya debe de haber sido resuelto por el juzgado», dice el escrito, que destaca, en el mismo sentido, que «ya deberían de haberse realizado cuantas diligencias fueren necesarias para asegurar la eficacia del proceso de instrucción, por lo que, con el debido respeto, solicitamos: se resuelva sobre las personaciones solicitadas». ■

SELLA
S. A. DE SELLOS Y
CORREOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca para el lunes, 02 de Junio de 2025, a las 18:30h en 1ª convocatoria, a las 18:45h en 2ª convocatoria y a las 19:00h en 3ª y última, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro, sito en la Avenida Doctor Fleming s/n, de Gijón, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA:

- 1ª) Elección de la Mesa Moderadora de la Asamblea.
- 2ª) Debate y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades y de las cuentas del ejercicio 2024.
- 3ª) Debate y aprobación, si procede, del programa de actividades, de la cuantía de las cuotas sociales y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio en curso.
- 4ª) Designación de dos socios y/o socios censores de cuentas y dos suplentes.
- 5ª) Elección del Defensor del Socio.
- 6ª) Ruegos y preguntas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA:

- 7ª) Elección de miembro de la Comisión Electoral por sustitución ante la dimisión de uno de los titulares de dicha Comisión y elección de 3 suplentes.

Complementos de la convocatoria:
Los socios y socios censores a su disposición, en la página web y en las Oficinas Generales, la Memoria del ejercicio 2024, que contiene información detallada de los puntos 2 y 3 del orden del día de la Asamblea, en periodo del despacho que les permite de solicitar sobre la misma la información que consideren oportuna por escrito, con carácter previo a su celebración, o verbalmente durante el turno de inscripciones. Tal y como dispone el artículo 66.1 del vigente Reglamento de Registros de Registros de la Comisión Electoral y los acuerdos suscritos por la Asamblea General Extraordinaria entre aquellos socios presentes que, mediante escrito dirigido a la Presidencia, se hubieran postulado para ello durante los diez días posteriores a la convocatoria de la Asamblea. Será nombrado Vuller el socio que más votos obtenga y suplente los tres siguientes, en orden de mayor a menor número de votos. La Junta Directiva ha acordado esperar la presencia de fiscal público para que comparezca ante la Asamblea.

Gijón, 02 de mayo de 2025
El Presidente, Joaquín Miranda Cortina

El desarrollo urbanístico de un área emblemática de la costa gijonesa

Una quinta parte de la parcela de la Ería próxima al mar será de uso público

- La obra de la urbanización se ejecutaría por fases y duraría medio año
- El plan contempla edificaciones escalonadas para evitar la sombra en el paseo

M. C.
Gijón

El nuevo proyecto elaborado por la empresa que promueve el desarrollo de la Ería del Piles, que se encuentra en fase de tramitación ambiental, prevé que más de una quinta parte de la parcela más próxima al frente marítimo sea de uso público. Esa parcela limítrofe con la avenida de José García Bernardo suma 18.000 metros cuadrados de los 40.372,41 que integrarían el conjunto del PERI. Es la zona en la que está previsto una edificación en planta baja para usos terciarios (fundamentalmente hosteleros), jalonada por tres bloques con planta baja más dos alturas perpendiculares a la avenida, para usos hosteleros, además de dos plantas subterráneas bajo la parcela para un aparcamiento de más de 450 plazas. Se trata, por su proximidad al frente marítimo, de la zona más golosa de la Ería y el proyecto contempla que, estimativamente, el 22% de esa parcela serán espacios libres privados de uso público en primera línea del paseo marítimo.

Esos casi 4.000 metros cuadrados de espacios de libre acceso ciudadano se conseguirán entre otras cosas con un retranqueo de la edificación planteada, lo que se traducirá en aceras de cuatro metros de ancho. En el proyecto se señala que habrá una amplia zona de soportal y se alude a un «frente retrasado de planta baja con amplias zonas aterrazadas» para extender la condición pública del paseo marítimo y descongestionarlo.

El proyecto sometido a tramitación ambiental resalta que la solución propuesta «posibilita la creación de una nueva fachada marítima definida por los espacios libres privados y públicos, junto nuevas edificaciones escalonadas desde tierra hacia el mar, facilitando la integración paisajística de la actuación, suavizando la aproximación de lo edificado a la línea de costa». Las edificaciones, además de escalonadas para evitar sombras sobre el paseo, tendrán la fachada acristalada.

El nuevo proyecto para el desarrollo de la Ería del Piles, que ha presentado el promotor que posee



Vista de la playa, con la Ería del Piles frente al paseo marítimo, al fondo a la derecha.

Marcos León

Los dueños de los chalés existentes, abiertos a un pacto con el promotor

Los propietarios de los tres chalés existentes en la zona, que no figuran en los planos que se incluyen en el proyecto sujeto a tramitación ambiental, están abiertos a alcanzar algún tipo de acuerdo con la empresa propietaria de

M. C.
Gijón

la mayor parte del suelo de la Ería del Piles y que promueve el proyecto, Promociones y Obras Nuevo Espacio.

Esos tres chalés son las únicas viviendas residenciales que se autorizan en el planeamiento urbanístico gijonés y figuran en la ficha del PGO de la Ería del Piles. El primer proyecto que presentó la empresa promotora fue precisamente rechazado por el Ayuntamiento de Gijón por incluir la construcción

de nuevas viviendas, además de incluir algún edificio de cinco plantas, lo que había llevado al Ayuntamiento a plantear la expropiación de la zona.

Una vez que culmine la tramitación ambiental, el nuevo proyecto presentado por Promociones y Obras Nuevo Espacio, que alude en algunas de sus páginas a las viviendas preexistentes, pero que nos las incluye en los planos, comenzará la tramitación urbanística, en la que el Ayuntamiento de Gijón tendrá que decidir si le da o no el visto bueno.

El proyecto también plantea aumentar el área del PERI para incluir un tramo del vial municipal de la carretera Piles-Infanzón para construir sobre el mismo parte de la rotonda de conexión con la carretera de la Providencia y para ensanchar la aceras junto al hotel Abba. ■

Un 22 por ciento del espacio próximo a José García Bernardo serán de acceso libre al ciudadano y se ampliarán aceras

la mayor parte del suelo, contempla una obra de urbanización que se desarrollaría en un plazo de seis meses en dos fases, comenzando por los viales interiores y la rotonda que se plantea para conectar esos viales con las carreteras de la Providencia y Piles-Infanzón y las dos parcelas que albergarán las

edificaciones, la del frente marítimo citada y otra próxima a la carretera de la Providencia con 4.745 metros cuadrados destinados a una edificación en planta baja para usos terciarios. Una vez que culmine la tramitación ambiental, el proyecto se someterá a la consideración del Ayuntamiento. ■

El Grupo convoca su asamblea para el 2 de junio

O. L.
Gijón

El Grupo Covadonga convoca su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el lunes 2 de junio, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial Luis Adaro. El encuentro será a las 18.30 horas en primera convocatoria, 18.45 horas en segunda y 19.00 horas en tercer llamamiento. En la sesión ordinaria, se debatirá la memoria de actividades y las cuentas de 2024, así como el presupuesto y programa para 2025.

También se elegirá al Defensor del Socio y a los censores de cuentas. En sesión extraordinaria, se votará la incorporación de un nuevo miembro a la Comisión Electoral tras una dimisión y se designarán tres suplentes. Los socios y socias tienen a su disposición, en la página web y en las Oficinas Generales, la Memoria del ejercicio 2024. La asamblea se iba a haber celebrado el pasado lunes, pero se suspendió por el apagón. ■

La FAV urge un Consejo de Movilidad por Emtusa

M. C.
Gijón

El presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón, Manuel Cañete, propondrá a la directiva de la FAV, el próximo lunes, solicitar al edil de movilidad, Pelayo Barcia, «que convoque un Consejo de Movilidad extraordinario ya», tras el anuncio de que el Ayuntamiento renuncia a pedir nuevas ayudas para mantener en su precio actual el viaje en los autobuses municipales, para evitar multar a los conductores en la zona de bajas emisiones de La Calzada.

«La norma de la zona de bajas emisiones está en una ley que es de obligado cumplimiento, y lo que no podemos permitirnos de ninguna manera es que el incumplimiento de esa norma, repercuta en detrimento del servicio público de Gijón, de la movilidad sostenible de Gijón. Hablo de Emtusa y hablo de Bici Gijón y otros servicios que pueden sentirse afectados», señaló ayer el presidente de la FAV. ■